



Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria

CR-SOSAPATEX-040

1. Nombre de la regulación

Ley de Aguas Nacionales

2. URL de la regulación

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/16_060120.pdf

3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

1992-12-01

Hasta el momento en que
sufre una reforma,
derogación o abrogación

2020-01-06

Decreto

7. Autoridad o autoridades que la emiten

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

8. Autoridad o autoridades que la aplican

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos

9. Dependencia o entidad responsable

Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del
Municipio de San Martín Texmelucan

10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- Capítulo III Recurso de Revisión y Denuncia Popular
- TRANSITORIOS
- Capítulo I Uso Público Urbano
- Capítulo II Uso Agrícola
- Capítulo II Uso Agrícola
- Sección Primera Disposiciones Generales
- Sección Segunda Ejidos y Comunidades
- Sección Tercera Unidades de Riego
- Sección Cuarta Distritos de Riego
- Sección Quinta Temporal Tecnificado

- Capítulo III Uso en Generación de Energía Eléctrica
- Capítulo IV Uso en otras Actividades Productivas
- Capítulo V Control de Avenidas y Protección contra Inundaciones
- Capítulo V BIS Cultura del Agua
- TÍTULO SÉPTIMO (Prevención y Control de la Contaminación de las Aguas y Responsabilidad por Daño Ambiental)
- Capítulo I Prevención y Control de la Contaminación del Agua
- Capítulo II Responsabilidad por el Daño Ambiental
- TÍTULO OCTAVO (Inversión en Infraestructura Hidráulica)
- Capítulo I Disposiciones Generales
- Capítulo II Participación de Inversión Privada y Social en Obras Hidráulicas Federales
- Capítulo III Recuperación de Inversión Pública
- Capítulo IV Cobro por Explotación, Uso o Aprovechamiento de Aguas Nacionales y Bienes Nacionales
- TÍTULO OCTAVO BIS (Sistema Financiero del Agua)
- Capítulo Único
- TÍTULO NOVENO (Bienes Nacionales a Cargo de "la Comisión")
- Capítulo Único
- TÍTULO DÉCIMO (Medidas de Apremio, Seguridad, Infracciones, Sanciones y Recursos)
- Capítulo I Medidas de Apremio y Seguridad
- Capítulo II Infracciones y Sanciones Administrativas
- Capítulo IV Registro Público de Derechos de Agua
- Capítulo V Transmisión de Títulos
- TÍTULO QUINTO (Zonas Reglamentadas, de Veda o de Reserva)
- Capítulo único
- TÍTULO SEXTO (Usos del Agua)
- Capítulo III BIS Suspensión, Extinción, Revocación, Restricciones y Servidumbres de la Concesión, Asignación y de Permiso de Descarga
- Sección Primera Suspensión
- Sección Segunda Extinción

- Sección Tercera Revocación
- Sección Cuarta Restricciones de uso de agua
- Sección Quinta Servidumbres
- Capítulo I BIS Conocimiento sobre las Aguas Nacionales
- Capítulo II Concesiones y Asignaciones
- Capítulo III Derechos y Obligaciones de Concesionarios o Asignatarios
- Sección Primera Política Hídrica Nacional
- Sección Segunda Planificación y Programación Hídrica
- TÍTULO CUARTO (Derechos de Explotación, Uso o Aprovechamiento de Aguas Nacionales)
- Capítulo I Aguas Nacionales
- Capítulo Único
- TITULO TERCERO (Política y programación Hídricas)
- Capítulo V BIS 3 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
- Capítulo V BIS 2 Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
- TITULO PRIMERO (Disposiciones Preliminares)
- Capítulo Único
- TITULO SEGUNDO (Administración del Agua)
- Capítulo I Disposiciones Generales
- Capítulo II Ejecutivo Federal
- Capítulo II Ejecutivo Federal
- Capítulo II BIS Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Capítulo III Comisión Nacional del Agua
- Capítulo III BIS Organismos de Cuenca
- Capítulo IV Consejos de Cuenca
- Capítulo V Organización y Participación de los Usuarios y de la Sociedad
- Capítulo V BIS Consejo Consultivo del Agua
- Capítulo V BIS 1 Servicio Meteorológico Nacional

12. Objeto de la regulación

Regular la explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.

13. Materia regulada

Aguas nacionales que sean superficiales o del subsuelo.

14. Sectores que regula

La autoridad y administración en materia de aguas nacionales

15. Sujetos regulados

Disposiciones son de orden público e interés social

16. Trámites y servicios relacionados con la regulación

No Aplica

URL Tramite o servicio

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/consulta_tramite01.php?clave_tramite01=ZTk1MTZIZDA=

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

No

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

N/A

19. Ámbito de aplicación

Federal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

N/A

21. Información adicional sobre la regulación

Regular la extracción del agua para servicio publico urbano y las descargas de aguas residuales

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

José Luis Hernández Menchaca Subdirector Administrativo